

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49991 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Doña Begoña Isla Valdanzo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber:

1.- Que, en el concurso consecutivo 1429/19-C seguido en este órgano judicial, con el NIG 08101.42.1_2019/8132838, se ha dictado en fecha, 1 de octubre de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo de don José María Izquierdo Heredia con número de DNI 46.748.888-P.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como administrador a don Cristian Valcárcel Bernal, con domicilio profesional en la calle Escolles Pies, 102, 08017-Barcelona y dirección electrónica cvalcarcel@rcd.legal, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, L', 9 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A190065750-1